

CONCURSO INTERNACIONAL PERCUTE CATARROJA 22

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: **12, 13, 14 y 15 de octubre de 2022**

Lugar: **TAC-Teatre Auditori Francisco Chirivella**, de Catarroja
Av. Diputación Provincial, 16 Catarroja (Valencia)

Inscripciones: hasta el **1 de octubre** de 2022.

Contacto: 638 034 591 / 653 769 563 Raquel Campos y Beatriu Mas

PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL

12 de octubre, miércoles

IX Concurso Internacional de Música de Cámara de Percusión "PERCUTE 22".

13 de octubre, jueves

VIII Concurso Internacional de Caja Solo.

14 de octubre, viernes

III Concurso Internacional de Percusión para instrumentos de láminas.

15 de octubre, sábado

Masterclass y concierto a cargo de Simon Moullier.

Acto de Entrega de Premios.

VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE CAJA SOLO PERCUTE 22 - CATEGORIA A, B y C

1. CONVOCATORIA

- 1.1. El VIII Concurso Internacional de Caja Solo tendrá lugar el día 13 de octubre de 2022 en el TAC-Francisco Chirivella de Catarroja, Valencia.
- 1.2. Se establece una Comisión Organizadora responsable de la organización del concurso, compuesta por los miembros de la asociación Percussions de València: Pau Ballester Sánchez, Jesús Salvador Chapi y Ángel García Llácer.

2. ASPIRANTES

- 2.1. El concurso está abierto a cualquier intérprete de percusión de cualquier nacionalidad.
- 2.2. Se establecen tres categorías para los/las participantes
 - **Categoría A:** participantes mayores de 18 años.
 - **Categoría B:** participantes hasta 18 años a 31 de diciembre de 2022.
 - **Categoría C:** participantes hasta 14 años a 31 de diciembre de 2022.
- 2.3. Queda excluida de esta convocatoria la persona ganadora de la edición anterior, que no podrá volver a participar hasta la próxima edición del 2023 en la misma categoría de la que fue ganadora.
- 2.4. No se establece un máximo en el número de participantes salvo en el caso de que el número de inscripciones supere la capacidad máxima de la infraestructura física del concurso, circunstancia en la que la comisión organizadora se reserva el derecho a limitar el número de inscripciones aceptadas por orden cronológico de recepción de las mismas.

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1. La inscripción debe realizarse cumplimentando el formulario disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/C3iSwzVwGyxHdff76>.
- 3.2. A la inscripción se adjuntará el currículum vitae y una copia del DNI o pasaporte del aspirante.
- 3.3. El plazo de inscripción comienza el día de la publicación de las bases y finaliza el 1 de octubre.
- 3.4. No hay límite previo del número de inscripciones, salvo circunstancia mencionada en el apartado 2.4, realizándose un listado de reserva que podrá utilizarse en caso de la no participación de algún seleccionado/a.

4. REPERTORIO

4.1. MODALIDADES:

- 4.1.1. MODALIDAD **A**: el/la participante deberá interpretar **una obra de libre elección y la obra obligada: "Observer", del compositor J.J. Peña Aguayo**. La obra se puede solicitar vía email a la organización del concurso. La **duración total** de las obras no podrá superar los **20 minutos**.
- 4.1.2. MODALIDADES **B y C**: Los/las participantes deben interpretar un repertorio libre de duración **máxima 10 minutos**.
- 4.2. En el caso de verse obligado/a algún/a participante a variar la obra inicialmente propuesta, deberá comunicarlo como mínimo 5 días antes de la participación a la comisión organizadora, quien se reserva el derecho de admisión del nuevo repertorio.
- 4.3. La Comisión Organizadora queda exenta de cualquier eventual reclamación por derechos de propiedad intelectual de autores, artistas, intérpretes, ejecutantes y directores con ocasión de la interpretación de las obras.
- 4.4. Cada concursante debe enviar por e-mail una copia de las piezas a interpretar en la fase final. El participante puede interpretar la obra de memoria, pero ha de presentar la partitura original antes de comenzar la actuación.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El concurso se desarrolla en dos fases:

5.1. Fase preselección

- 5.1.1. Del **1 al 3 de octubre de 2022** se seleccionarán los/las participantes de entre todas las inscripciones.
- 5.1.2. El **4** de octubre de 2022 se comunicará la lista de participantes seleccionados mediante envío de email junto con una convocatoria del lugar y día donde deberá personarse para participar en la fase final.
- 5.1.3. Las personas seleccionadas deben abonar en concepto de "gastos de inscripción al Concurso Percute 22", la cantidad de **30€** para la **modalidad A** y **15€** para las **modalidades B y C**, realizando el ingreso en la cuenta de Caixa Rural Torrent (Cajamar) de la que es titular la Associació PERCUSSIONS DE VALÈNCIA: **ES82 3118 2027 5127 2000 7889**.
- 5.1.4. Debe enviarse por email la **copia del resguardo** de este abono a percutevalencia@gmail.com, hasta el **8 de octubre de 2022 inclusive**.
- 5.1.5. En el caso de que alguna persona seleccionada desista de su participación, la Comisión organizadora puede recurrir a la lista de reserva.

5.2. Fase final

El **jueves 13 de octubre**, dentro del programa previsto, se efectuará el **Concurso de CajaSolo** de TODAS las modalidades.

- 5.2.1 Todos los actos tendrán lugar en el Teatre Auditori TAC-Francisco Chirivella de Catarroja (Valencia).
- 5.2.2 El orden de actuación de los/las participantes se determinará por la Comisión Organizadora.
- 5.2.3 El concurso es de carácter público.

6. PREMIOS

6.1. MODALIDAD A:

1º premio: 400 € y diploma acreditativo personal.

2º premio: una Caja NP DRUMS y diploma acreditativo personal.

3º premio: diploma acreditativo personal.

6.2. MODALIDADES B y C. Se concederán los siguientes premios

- **1º premio:** una **Caja NP DRUMS** y diploma acreditativo personal.
- **2º premio:** una **Caja NP DRUMS** y diploma acreditativo personal.
- **3º premio:** diploma acreditativo personal.

7. EL JURADO

7.1. El jurado estará compuesto por tres profesionales de reconocido prestigio.

7.2. El jurado podrá tomar cuantas decisiones crea oportunas y dejar desierto algún premio si así lo estima.

7.3. El jurado se reserva el derecho de modificar alguna de las condiciones del concurso, informando con antelación sobre dichos cambios que serán debidamente comunicados.

7.4. Las decisiones del jurado tienen carácter inapelable e irrevocable.

8. MATERIAL E INSTRUMENTAL

8.1. La organización facilitará a todos los concursantes las cajas para participar en el concurso, pudiendo cada participante concursar con su propia caja, si así lo estima necesario por razón del repertorio elegido para participar en el concurso. En el caso de necesitar cualquier material, medios electrónicos, sonoros o lumínicos deberá solicitarlo en el listado aportado en la inscripción.

8.2. La disponibilidad o no de dicho material o similar será comunicado al concursante en tiempo para que por su cuenta pueda traer todo cuanto necesite sin que ello suponga coste alguno a la organización del concurso.

8.3. Por tanto, será por parte de el/la concursante la obligación de asumir cualquier gasto que se derive del alquiler o transporte de dicho material para la participación en este concurso.

9. NOTAS COMISIÓN ORGANIZADORA

- 9.1. La participación en este concurso supone la aceptación expresa de estas bases, así como de las decisiones adoptadas por la Comisión Organizadora en su ejecución, desarrollo e interpretación, y de todas las cuestiones no previstas en las mismas que serán resueltas por la organización teniendo en cuenta la opinión de los/las participantes.
 - 9.2. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto del acto comprometiéndose a avisar debidamente a las personas inscritas hasta el momento.
 - 9.3. La organización no se hace responsable de los perjuicios materiales y/o morales que puedan causarlos/las participantes o espectadores durante el evento.
-

BASES IX CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA DE PERCUSIÓN - PERCUTE 22

1. CONVOCATORIA

- 1.1. El IX Concurso Internacional de Música de Cámara de Percusión, PERCUTE CATARROJA 22, tendrá lugar el día 12 de octubre en el TAC-Teatre Auditori Francisco Chirivella de Catarroja, Valencia.
- 1.2. Se establece una Comisión Organizadora responsable de la organización del concurso, compuesta por los miembros de la asociación Percussions de València: Pau Ballester Sánchez, Jesús Salvador Chapi y Ángel García Llácer.
- 1.3. **El IX Concurso Internacional de Música de Cámara** está abierto tanto a agrupaciones de percusión como también a **cualquier agrupación instrumental de cámara**, siempre que cumpla el requisito de contar con un **mínimo del 50% de sus intérpretes percusionistas**.

2. ASPIRANTES

- 2.1. El concurso está abierto a cualquier agrupación de intérpretes de cualquier nacionalidad.
- 2.2. Queda excluida de esta convocatoria la agrupación ganadora de la VIII edición, que no podrá volver a participar hasta la próxima edición del 2023.
- 2.3. En ningún caso los/las aspirantes pueden tomar parte en más de una agrupación.
- 2.4. No se establece un máximo en el número de participantes salvo en el caso de que el número de inscripciones supere la capacidad máxima de la infraestructura física del concurso, circunstancia en la que la comisión organizadora se reserva el derecho a limitar el número de inscripciones aceptadas por orden cronológico de recepción de las mismas.

3. CATEGORÍAS

Se establece una única categoría para las agrupaciones de música de cámara.

4. INSCRIPCIÓN

- 4.1. La inscripción debe realizarse cumplimentando el siguiente enlace:
<https://forms.gle/3Y47uA2Yzs8DVFUR6>
- 4.2. El plazo de inscripción comienza el día de la publicación de las bases y finaliza el **1 de octubre de 2022**.
- 4.3. No hay límite previo del número de inscripciones, salvo circunstancia mencionada en el apartado 2.4. realizándose un listado de reserva que podrá utilizarse en caso de la no participación de algún grupo seleccionado.

5. REPERTORIO

- 5.1. Los y las participantes presentaran **un repertorio libre** cuya duración total **no excederá de 30 minutos**.
- 5.2. En el caso de verse obligado algún grupo participante a variar el repertorio original propuesto, deberá comunicarlo como mínimo 5 días antes de su participación a la comisión organizadora, quien se reserva el derecho de admisión del nuevo repertorio.
- 5.3. La Comisión Organizadora queda exenta de cualquier eventual reclamación por derechos de propiedad intelectual de autores, artistas, intérpretes, ejecutantes y directores/as con ocasión de la interpretación de las obras.
- 5.4. Cada concursante debe enviar por e-mail una copia de las piezas a interpretar en la fase final.
Es obligatorio presentar la partitura original antes de la actuación de la fase final como requerimiento fundamental del Tribunal calificador. El participante puede interpretar la obra de memoria pero ha de presentar la partitura original igualmente antes de comenzar la actuación.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El concurso se desarrolla en dos fases:

6.1. Fase preselección

6.1.1. Tendrá lugar del **1 al 3 de octubre de 2022**. Se seleccionarán los grupos participantes de entre todos los inscritos, valorándose el repertorio, la trayectoria profesional y la relevancia de los documentos aportados.

6.1.2. El **4 de octubre de 2022** se comunicará la lista de grupos participantes seleccionados mediante el envío de un email junto con una convocatoria del lugar y día donde deberán personarse para participar en la fase final.

6.1.3. Las agrupaciones seleccionadas deben abonar en concepto de "gastos de inscripción al Concurso Percute 22" la cantidad de **50€ por cada componente de la agrupación**, realizando el ingreso en la cuenta de Caixa Rural Torrent (Cajamar) de la que es titular la Associació PERCUSSIONS DE VALÈNCIA: **ES82 3118 2027 5127 2000 7889**.

6.1.4. Debe presentarse **copia del resguardo de este abono (vía email)** hasta el **8 de octubre de 2022 inclusive**.

6.1.5. Si algún grupo participante finalmente designado para participar no lo hace, la Comisión organizadora puede recurrir a la lista de reserva.

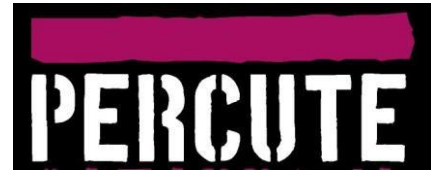
6.2. Fase final:

6.2.1. El miércoles 12 de octubre de 2022, agrupaciones preseleccionadas Concurso de Cámara.

6.3. Todos los actos tendrán lugar en el TAC-Teatro Auditorio Francisco Chirivella, de Catarroja (Valencia).

6.4. El orden de actuación de los grupos se determinará por la Comisión Organizadora.

6.5. El concurso es de carácter público.



7. PREMIOS

7.1. Se concederán los siguientes premios

- **1º premio: 1.200 €** y diploma acreditativo.
- **2º premio: 500 €** y diploma acreditativo.
- **3º premio: diploma** acreditativo.

7.2. Los importes de los premios quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

7.3. Todos los premios en metálico concedidos a un grupo, salvo que dicho grupo sea persona jurídica, se distribuirán por partes iguales entre los componentes del mismo.

7.4. El jurado podrá tomar cuantas decisiones crea oportunas y dejar desierto algún premio si así lo estima.

8. EL JURADO

8.1. El jurado estará compuesto por tres profesionales de reconocido prestigio.

8.2. El jurado podrá tomar cuantas decisiones crea oportunas y dejar desierto algún premio si así lo estima.

8.3. El jurado se reserva el derecho de modificar alguna de las condiciones del concurso, informando con antelación sobre dichos cambios que serán debidamente comunicados.

8.4. Las decisiones del jurado tienen carácter inapelable e irrevocable.

9. MATERIAL E INSTRUMENTAL

- 9.1. Cada grupo seleccionado solicitará a la organización el listado de material necesario para su actuación. En el caso de no disponer de aquellos instrumentos o material solicitado, ni de características similares, será comunicado a los/las participantes para que, por su cuenta puedan traer todo cuanto necesiten sin que ello suponga coste alguno a la organización del concurso. Por tanto, será por parte del grupo participante la obligación de asumir cualquier gasto que se derive del alquiler o transporte de dicho material para la participación en este concurso. La disponibilidad o no de dicho material o similar será comunicado al concursante en tiempo para que por su cuenta pueda traer todo cuanto necesite sin que ello suponga coste alguno a la organización del concurso.
- 9.2. Por tanto, será por parte de el/la concursante la obligación de asumir cualquier gasto que se derive del alquiler o transporte de dicho material para la participación en este concurso.

10. NOTAS COMISIÓN ORGANIZADORA

- 10.1. La participación en este concurso supone la aceptación expresa de estas bases, así como de las decisiones adoptadas por la Comisión Organizadora en su ejecución, desarrollo e interpretación, y de todas las cuestiones no previstas en las mismas que serán resueltas por la organización teniendo en cuenta la opinión de los/las participantes.
- 10.2. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto del acto comprometiéndose a avisar debidamente a las personas inscritas hasta el momento.
- 10.3. La organización no se hace responsable de los perjuicios materiales y/o morales que puedan causarlos/las participantes o espectadores durante el evento.

**III CONCURSO INTERNACIONAL DE PERCUSIÓN
INSTRUMENTOS DE LÁMINAS
CATEGORIA A, B y C - PERCUTE 22**

1. CONVOCATORIA

1.1. El III Concurso Internacional de Percusión para instrumentos de láminas tendrá lugar el día 14 de octubre de 2022 en el TAC-Francisco Chirivella, de la localidad de Catarroja, Valencia.

1.2. Se establece una Comisión Organizadora responsable de la organización del concurso, compuesta por los miembros de la asociación Percussions de Valencia: Pau Ballester Sánchez, Jesús Salvador Chapi y Ángel García Llácer.

2. ASPIRANTES

2.1. El concurso está abierto a cualquier intérprete de percusión de cualquier nacionalidad.

2.2. Se establecen TRES categorías para los/las participantes

- **Categoría A:** participantes a partir de 18 años.
- **Categoría B:** participantes hasta 18 años a 31 de diciembre de 2022.
- **Categoría C:** participantes hasta 14 años a 31 de diciembre de 2022

2.3. Queda excluida de esta convocatoria la persona ganadora de la edición anterior, que no podrá volver a participar hasta la próxima edición del 2023 en la misma categoría de la que fue ganadora.

2.4. No se establece un máximo en el número de participantes salvo en el caso de que el número de inscripciones supere la capacidad máxima de la infraestructura física del concurso, circunstancia en la que la comisión organizadora se reserva el derecho a limitar el número de inscripciones aceptadas por orden cronológico de recepción de las mismas.

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1. La inscripción debe realizarse cumplimentando el siguiente formulario <https://forms.gle/3Y47uA2Yzs8DVFUR6>
- 3.2. El plazo de inscripción comienza el día de la publicación de las bases y finaliza el 1 de octubre de 2022
- 3.5. No hay límite previo del número de inscripciones, salvo circunstancia mencionada en el apartado 2.4, realizándose un listado de reserva que podrá utilizarse en caso de la no participación de algún seleccionado/a.

4. REPERTORIO

- 4.1. Los/las participantes interpretarán un repertorio de solo para instrumentos de láminas de libre elección sin acompañamiento de piano, con una duración máxima de:
 - Categoría "A", hasta 15 minutos.
 - Categoría "B", hasta 12 minutos.
 - Categoría "C", hasta 10 minutos
- 4.2. En el caso de verse obligado/a algún/a participante a variar la obra inicialmente propuesta, deberá comunicarlo como mínimo 5 días antes de la participación a la comisión organizadora, quien se reserva el derecho de admisión del nuevo repertorio.
- 4.3. La Comisión Organizadora queda exenta de cualquier eventual reclamación por derechos de propiedad intelectual de autores, artistas, intérpretes, ejecutantes y directores con ocasión de la interpretación de las obras.
- 4.4. Cada concursante debe enviar por e-mail una copia de las piezas a interpretar en la fase final. Es obligatorio presentar la partitura original antes de la actuación de la fase final como requerimiento fundamental del Tribunal calificador. El participante puede interpretar la obra de memoria pero ha de presentar la partitura original igualmente antes de comenzar la actuación.

5. PROCESO DE SELECCIÓN. El concurso se desarrolla en dos fases:

5.1. Fase preselección

5.1.1. Tendrá lugar del 1 al 3 de octubre de 2022. Se seleccionarán los/las participantes de entre todas las inscripciones.

5.1.2. El **4 de octubre** de 2022 se comunicará la lista de participantes seleccionados mediante envío de email junto con una convocatoria del lugar y día donde deberá personarse para participar en la fase final.

5.1.3. Las personas seleccionadas deben abonar en concepto de "**gastos de inscripción al Concurso Percute 22**", Las personas seleccionadas deberán abonar en concepto de "*Gastos de inscripción en el Concurso Percute 22*", la cantidad de **30 € (Categoría A) y 20€ (Categoría B y C)**, realizando el ingreso en la cuenta de Caixa Rural Torrent (Cajamar) de la que es titular la Associació PERCUSSIONS DE VALENCIA: **ES82 31182027 5127 2000 7889**.

5.1.4. Debe presentarse copia del resguardo de este abono (vía email) a percutevalencia@gmail.com, hasta el **8 de octubre de 2022 inclusive**.

5.1.5. En el caso de que alguna persona seleccionada desista de su participación, la Comisión organizadora puede recurrir a la lista de reserva.

5.2. Fase final. El **viernes 14 de octubre** dentro del programa previsto, se efectuará el **Concurso de Láminas**.

- Todos los actos tendrán lugar en el Teatre Auditori TAC-Francisco Chirivella de Catarroja (Valencia).
- El orden de actuación de los/las participantes se determinará por la Comisión Organizadora.
- El concurso es de carácter público.

6. **PREMIOS.** Se concederán los siguientes premios:

CATEGORÍA A

- **1º premio: 700 €** y diploma acreditativo personal.
- **2º premio: 350 €** y diploma acreditativo personal.
- **3º premio:** diploma acreditativo personal.

CATEGORÍA B

- **1º premio: 300 €** y diploma acreditativo personal.
- **2º premio: 150 €** y diploma acreditativo personal.
- **3º premio:** diploma acreditativo personal.

CATEGORÍA C

- **1º premio: material de percusión** y diploma acreditativo personal.
- **2º premio: material de percusión** y diploma acreditativo personal.
- **3º premio:** diploma acreditativo personal.

7. **EL JURADO**

- 7.1 El jurado estará compuesto por tres profesionales de reconocido prestigio.
- 7.2 El jurado podrá tomar cuantas decisiones crea oportunas y dejar desierto algún premio si así lo estima.
- 7.3 El jurado se reserva el derecho de modificar alguna de las condiciones del concurso, informando con antelación sobre dichos cambios que serán debidamente comunicados.
- 7.4 Las decisiones del jurado tienen carácter inapelable e irrevocable.

8. MATERIAL E INSTRUMENTAL

- 8.1 La organización facilitará a todos los concursantes las láminas necesarias para participar en el concurso, pudiendo cada participante concursar con su propio instrumento, si así lo estima necesario por razón del repertorio elegido para participar en el concurso. En el caso de necesitar cualquier material, medios electrónicos, sonoros o lumínicos deberá solicitarlo indicándolo en el email junto con el justificante de pago dentro del plazo (4-8 de octubre).
- 8.2 La disponibilidad o no de dicho material o similar será comunicado al concursante en tiempo para que por su cuenta pueda traer todo cuanto necesite sin que ello suponga coste alguno a la organización del concurso. Por tanto, será por parte de el/la concursante la obligación de asumir cualquier gasto que se derive del alquiler o transporte de dicho material para la participación en este concurso.

9. NOTAS COMISIÓN ORGANIZADORA

- 9.1 La participación en este concurso supone la aceptación expresa de estas bases, así como de las decisiones adoptadas por la Comisión Organizadora en su ejecución, desarrollo e interpretación, y de todas las cuestiones no previstas en las mismas que serán resueltas por la organización teniendo en cuenta la opinión de los/las participantes.
- 9.2 La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto del acto comprometiéndose a avisar debidamente a las personas inscritas hasta el momento.
- 9.3 La organización no se hace responsable de los perjuicios materiales y/o morales que puedan causarlos/las participantes o espectadores durante el evento.

